

EVALUACION TECNICA

NO.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 77.026.480
TIPO OFERENTE:	Persona Natural
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
AVALA LA OFERTA:	Cesar Augusto Almenarez Villareal Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 77.026.480 de Valledupar – TP. 08202-55936 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MICROEMPRESA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia en interventoría técnica, administrativa y financiera es igual o mayor al ochenta por ciento (80%) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato – Experiencia”.

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
84	11	16	00	Servicios De Auditoria

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	449-2015		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	54		

Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SUR Y REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR		CUMPLE
Códigos UNSPSC	801016 - 841116		
Contratista	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL		
Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	CONSORCIO		
Porcentaje de participación	60%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	361,81		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	217,08		
Contrato No. 2	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	CM-001-2017		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	89		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE RECOLECCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS PARAISO Y LIBERTADOR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR		

Códigos UNSPSC	801016 – 841116		CUMPLE
Contratista	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL		
Contratante	MUNICIPIO DE ASTREA		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	240,86		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	240,86		
Contrato No. 3	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	CI CUM 006 2020		CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	143		
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Códigos UNSPSC	801016 – 841116		
Contratista	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL		
Contratante	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		

Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	86,56		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	86,56		
Presupuesto Oficial: \$ 25.662.967,00 = 27,98 SMMLV		Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 546,5 SMMLV	
CONCLUSION		CUMPLE	

Revisada la documentación aportada por el proponente **CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL**, se constató que presentó TRES (3) contratos que cumplen con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se calificará como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

En Este Caso Para acreditar la experiencia específica, deberá aportar dos (02) contratos cuyo objeto consista en interventoría técnica, administrativa y financiera en proyectos de obra pública.

Número Del Contrato	Deberá aportar dos (02) contratos cuyo objeto consista en interventoría técnica, administrativa y financiera en proyectos de obra pública.	Observaciones	Puntaje
CM-001-2017 CI CUM 006 2020	Cumple	N/A	Cumple

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Del Proponente	48
Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	39.75
Apoyo a la Industria Nacional	10
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1
Factor De Sostenibilidad	1
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
Total	100

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio De Evaluación	Puntaje
Experiencia Adicional Del Personal Clave Evaluable	29.75
Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable	10
Total	39.75

I. Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.

II. La contabilización total de la experiencia se realizará en años. En caso de ser necesario se hará la conversión de meses o días a años para la contabilización.

III. Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia General	Cumple/No Cumple
Residente de Interventoría	Título profesional en ingeniería civil, arquitectura o afines.	Experiencia profesional como residente de interventoría o de obra o civil, en al menos un contrato ejecutado con objeto de interventoría técnica, administrativa y financiera a proyecto de obra pública	CUMPLE

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Las Entidades incluirán obligatoriamente este factor de sostenibilidad en todos los Procesos de Contratación y su puntaje corresponde a un (1) punto en caso de ser ofrecido. La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”,	Ha presentado y diligencia el “Formato – Factor de sostenibilidad” dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor.	Si	1	N/A

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos, se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, conforme se desarrolla a continuación.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales:

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe aportar los siguientes documentos, según corresponda:

- A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- B. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.
- C. Declaración bajo gravedad de juramento, indicando que se compromete a contratar para la ejecución del contrato personal 100% de nacionalidad colombiana.

Criterio	Presenta/No Presenta	% ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	10	CUMPLE

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el “Formato – Vinculación de personas en condición de discapacidad” suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
----------	----------------------	------------------	---------	-------------

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	NO	0	N/A
--	--	----	---	-----

6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el “Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres” y aportar la documentación requerida.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	NO Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres/No Acredito La Condición De Mujeres.	NO Acredita Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	NO	0	No Cumple

NO.	02
-----	----

NOMBRE DEL OFERENTE:	DINTERCONS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901.544.885-4
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Eduardo Arce Pérez Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.082.478.441 de San Sebastián De Buenavista
AVALA LA OFERTA:	Luis Eduardo Arce Pérez Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.082.478.441 de San Sebastián De Buenavista – TP- 08202-418763 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MICROEMPRESA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia en interventoría técnica, administrativa y financiera es igual o mayor al ochenta por ciento (80%) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato – Experiencia”.

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
84	11	16	00	Servicios De Auditoria

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	CMEC 014 DE 2023		CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	19		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGDALENA		

Códigos UNSPSC	801016 - 841116		
Contratista	DINTERCONS S.A.S.		
Contratante	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	83,29		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	83,29		
Contrato No. 2	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	SMEC 015-2023	El proponente no relaciona consecutivo en el Formato 3, lo cual dificulta la trazabilidad de la información. No obstante, la Entidad procedió a verificar los contratos en el RUP, sin encontrar coincidencia alguna entre los contratos registrados y los valores salariales indicados, por lo que no es posible validar la experiencia reportada.	NO CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	-		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA QUE COMUNICA EL CORREGIMIENTO DEL PALMAR AL CORREGIMIENTO DE CONTADERO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO BOLIVAR		
Códigos UNSPSC	801016 - 841116		
Contratista	DINTERCONS S.A.S.		

Contratante	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	63,09		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	63,09		
Contrato No. 3	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	MPÑ-CMA-033-2022		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	08		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DERIVADO QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PEÑON BOLIVAR		
Códigos UNSPSC	801016 - 841116		
Contratista	DINTERCONS S.A.S.		
Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PEÑON		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
			CUMPLE

Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	72,05		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	72,05		
Contrato No. 4	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	CD-006-2023		CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	11		
Objeto	INTERVENTOIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO CICLORUTA Y OBRA COMPLEMENTARIAS EN LA SALIDA ASTREA SECTOR LA CORRALEJA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA		
Códigos UNSPSC	801016 - 841116		
Contratista	DINTERCONS S.A.S.		
Contratante	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	89,69		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	89,69		

Presupuesto Oficial: \$ 25.662.967,00 = 27,98 SMMLV	Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 245,03 SMMLV
CONCLUSION	CUMPLE

Revisada la documentación aportada por el proponente **DINTERCONS S.A.S.**, se constató que presentó TRES (3) contratos que cumplen con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se calificará como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificará la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

En Este Caso Para acreditar la experiencia específica, deberá aportar dos (02) contratos cuyo objeto consista en interventoría técnica, administrativa y financiera en proyectos de obra pública.

Número Del Contrato	Deberá aportar dos (02) contratos cuyo objeto consista en interventoría técnica, administrativa y financiera en proyectos de obra pública.	Observaciones	Puntaje
CMEC 014 DE 2023 MPÑ-CMA-033-2022 CD-006-2023	Cumple	N/A	Cumple

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Del Proponente	48
Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	39.75
Apoyo a la Industria Nacional	10

Vinculación De Personas Con Discapacidad	1
Factor De Sostenibilidad	1
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
Total	100

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio De Evaluación	Puntaje
Experiencia Adicional Del Personal Clave Evaluable	29.75
Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable	10
Total	39.75

IV.Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.

V.La contabilización total de la experiencia se realizará en años. En caso de ser necesario se hará la conversión de meses o días a años para la contabilización.

VI.Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia General	Cumple/No Cumple
Residente de Interventoría	Título profesional en ingeniería civil, arquitectura o afines.	Experiencia profesional como residente de interventoría o de obra o civil, en al menos un contrato ejecutado con objeto de interventoría técnica, administrativa y financiera a proyecto de obra pública	CUMPLE

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Las Entidades incluirán obligatoriamente este factor de sostenibilidad en todos los Procesos de Contratación y su puntaje corresponde a un (1) punto en caso de ser ofrecido. La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del “Formato – Factor de sostenibilidad”,	Ha presentado y diligencia el “Formato – Factor de sostenibilidad” dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor.	Si	1	N/A

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos, se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, conforme se desarrolla a continuación.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales:

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe aportar los siguientes documentos, según corresponda:

- D. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- E. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.
- F. Declaración bajo gravedad de juramento, indicando que se compromete a contratar para la ejecución del contrato personal 100% de nacionalidad colombiana.

Criterio	Presenta/No Presenta	% ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	10	CUMPLE

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el “Formato – Vinculación de personas en condición de discapacidad” suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	NO	0	N/A

6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el “Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres” y aportar la documentación requerida.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	NO Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres/No Acredito La Condición De Mujeres.	NO Acredita Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	NO	0	No Cumple

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y la evaluación exhaustiva de los criterios establecidos en el documento base, se presenta el siguiente resumen del puntaje obtenido por cada uno de los proponentes en el presente proceso de selección. La evaluación de las propuestas se llevó a cabo siguiendo estrictamente los lineamientos y condiciones preestablecidas en el pliego, asegurando así la transparencia, objetividad y legalidad del proceso.

RESUMEN DEL PUNTAJE

Proponente	Experiencia Del Proponente	Personal Clave	Apoyo A La Industria Nacional	Discapacitado	Factor De Sostenibilidad	Empresa Y Emprendimiento De Mujeres	Puntaje Total
------------	----------------------------	----------------	-------------------------------	---------------	--------------------------	-------------------------------------	---------------

CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL	48	29.75	10	-	1	-	78.75
DINTERCONS S.A.S	48	29.75	10	-	-	-	77.75

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL	HABIL	88.75
2	DINTERCONS S.A.S	HABIL	87.75

NOTA: Esta evaluación y puntaje asignado es tentativo, hasta tanto los proponentes hagan efectivo el derecho de contradicción a este informe de evaluación, y/o alleguen la documentación susceptible de subsanar según la normatividad vigente, dentro del término de traslado, en caso contrario quedará en firme lo conteniendo en el presente informe, al no contradecir o subsanar el informe presentado dentro del término dispuesto por la entidad.



Jose Javier Baute Daza
Profesional Encargado
Arquitecto